

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-330

Bucaramanga, 11 de noviembre de 2020

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO:

La anterior liquidación del crédito visible a folio 36 al 38 fue presentado por la parte -- **DEMANDANTE** ----- se fija en lista de traslado de la fecha **12 de Noviembre de 2020**, por el término de tres (03) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M. del día 13 de Noviembre de 2020 y vence el día 18 de Noviembre de 2020 a las 4 P.M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 del C.G.P., en armonía con el Art. 110 ibidem.

Bucaramanga, 12 de Noviembre de 2020

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b6c87f6bdf61dda0264b056513c3962bd8d75f3fd41993d61d589628673d8dd

Documento generado en 11/11/2020 12:19:51 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>